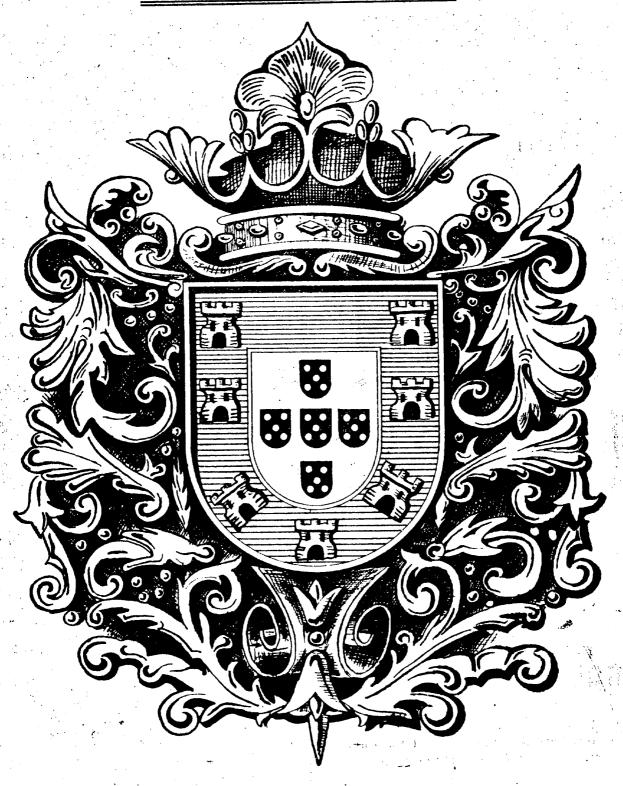
BOLETIN OFICIAL DE CEUTA





Año XLVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

Número 2.359

IMPRENTA OLIMPIA
Caivo Sotelo, 10-Ceute 1971

El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuítamente en los Centros Oficial

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas.	mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50.00	>	•
Suscripción-Anuncio	75'00	>	•
Publicidad General	2'00	»	linea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas.	unidad
. (Timbre a cargo del público)			

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los dias de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 . 13'30

Laboratorio Municipal

Horas de despacho al público: De 945 a 13'45 | Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Telétono, 513032

(EUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN

OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

23 Diciembre 1971

759

llustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1971.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Primera

Se aprueban Padrones de exacciones municipales correspondientes al proximo ejercicio económico y que se expongan al público en la forma reglamentaria.

Se acuerda abonar a un Auxiliar encargado de la contabilidad de Presupuestos Extraordinarios la cantidad de 1.000 ptas. en concepto de gratificación,

Conceder a dos funcionarios de la Brigada de Conservación una gratificación con carácter transitorio de 583,33 ptas. mensuales a cada uno de ellos.

Abonar a un funcionario en situación de pasivo la cantidad de 583,33 ptas. mensuales en reconocimiento de servicios prestados.

Se aprueba liquidación de premios de cobranza correspondientes al tercer trimestre del año en curso, por diferentes conceptos ascendentes a 93.198 ptas., y su abono al Gestor afianzado.

Se acuerda la devolución de parte de el arbitrio por importación de mercaderías correspondientes a un vehículo de turismo con destino a una auto escuela.

Se acuerda la devolución correspondiente a un vehículo automóvil-camión Pegaso con destino a industria.

Se desestiman tres expedientes relativos a exención de arbitrios de diversos artículos.

Se aprueban cuatro expedientes de exención de arbitrios de importación de mercaderías.

Se acuerda la devolución de arbitrios por importación de mercaderías en 13 peticiones.

Se acuerda la devolución de parte del arbitio de

importación de mercaderías en dos solicitudes correspondientes a vehículos automóviles.

Declarar fallido el expediente certificación de descubierto por varios conceptos de 1967 a cuatro deudores.

Acordar pase a las Comisiones correspondientes propuesta para adquirir guantes con destino a la Policía Municipal.

Comisión Tercera

Desestimar petición de revisión en expediente de jubilación por estimar corresponderle grado superior a un funcionario en situación de jubilado por edad.

Sé desestima petición de ayuda económica para adquisición de medicamentos a un funcionario.

Comisión Cuarta

Acordar aplazar realización de obras en la Agrupación Escolar Villa Jovita por falta de consignación del presupuesto en vigor.

Aprobar presupuesto de obras de saneamiento de la zona denominada Huerta de Matres, ascendente a la cantidad de 18.500 ptas.

Acordar señalar línea y rasante a la finca urbana de propiedad particular sita en la calle Simoa, 8.

Tomar en consideración propuesta de la Comisión a informe del señor Arquitecto en relación a expropiación de terrenos para la situación de farolas de alumbrado público.

Comisión Quinta

Conceder permiso municipal para instalación de un salón de juegos recreativos en la calle Fernández número 1.

Comisión Octava

Se acuerda de conformidad con informe de la Comisión conceder plazo a diversos vecinos del Sarchal para desalojar de la parcela de propiedad municipal adquirida recientemente a diferentes cochiqueras y lugares de cria de ganado vacuno.

Secretaría

Acordar la devolución a un industrial de fianza depositada para responder de suministro de uniformes con destino a personal de la Policía Municipal.

De conformidad al informe del Secretario General se acuerda, anunciar concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor.

Se aprueba expediente contradictorio para la declaración del estado de ruina de la finca urbana número 9 de la calle Sánchez Navarro.

Oficios

Queda enterada la Permanente de escrito del Negociado de Personal dando cuenta del fallecimiento de un funcionario.

Cuentas

Se aprueba la liquidación de gastos telefónicos, así como por trabajos de limpieza y retirada de basuras en calles, barriadas y otros lugares.

Asuntos de Urgencia

Previa su declaración por unanimidad se acuerda, abonar la paga extraordinaria de Navidad al personal que recibe sus emolumentos en concepto de gratificación.

760

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la ciudad, núm. 2341, de fecha 19 de agosto último, a efecto de cubrir mediante exámenes en libre concurrencia una vacante de Matarife, a continuación se inserta lista de los admitidos provisionalmente por acuerdo de la Comisión Permanente en sesión de fecha 1.º de diciembre actual.

Don Juan Extremera Canca

- José Bravo Madrigal.
- » Agustín Corbacho Martín

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, a fin de que por los mismos, puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el Boletín Oficial de la ciudad, con arreglo al art, 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, considerándose definitiva si transcurre dicho plazo sin que se presente ninguna o en otro

caso será publicada la definitiva, una vez resueltas las impugnaciones que hubiera.

Ceuta 15 de diciembre de 1971. El Secretario General, Emilio Lorenzo Díez.

761

EDICTO

El Alcalde-Presidente del llustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día quince del actual, el padrón del Impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica por vía pública, del ejercicio próximo, el cual se expone al público para que en un plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, puedan formular-se reclamaciones.

Ceuta, 20 de diciembre de 1971. José Zurrón Rodríguez.

762

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Fontalba Fontalba, a responder del suministro de vestuario para el personal de la Policía Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de diciembre de 1971. El Secretario Gral., Emilio Lorenzo Díez.

769

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo

de la fianza definitiva impuesta por don Agustín Marañés, a responder del suministro de prendas para

el personal de la Policía Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de diciembre de 1971.

El Secretario Gral., Emilio Lorenzo Diez.

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en Ceuta

EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta

HAGO SABER:

Que en el expediente que instruyo por débitos de INDUSTRIA LICENCIA FISCAL, INDUSTRIAL CUOTA POR BENEFICIOS, TRAFICO DE EM-PRESAS, IMPUESTO SOBRE EL LUJO y PATEN-TE NACIONAL A.-D. contra los deudores que más abajo se consignarán, aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 requiérase por medio de Edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en estos expedientes para que comparezcan ante él, por si o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoseles que si transcurridos OCHO días desde la inserción en el periódico oficial del anuncio no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacérseles se efectuarán medianie lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella, y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores

a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y a la Alcaldía de Ceuta, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto de Recau-

Industrial Licencia Fiscal

Débitos por principal; 2.761 ptas., años. 1968/69, Nombres de los deudores y otros datos: Juan A. Rivera Redondo.

Industrial Cuota Beneficio

11.052 ptas., 1968, Juan A. Rivera Redondo.

Tráfico de Empresas

4.653 ptas., 1968, Juan A. Rivera Redondo.

Impuesto de Lujo

438 ptas., 1968, Juan A. Rivera Redondo.

Patente Nacional X.-D.

300 ptas., 1967/69, Miguel Suárez Fernández, C E. 2539.

132 ptas., 1968/69, José L. Marcos Mancebo, CE. 6349.

66 ptas., 1968, Juan Rina Montero, CE 6768. 228 ptas., 1968/70, Rafael Alvarez Veloso, CE 4021.

Ceuta a 15 de diciembre de 1971. El Recaudador, Francisco Muñoz Rodríguez.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 793 de 1971 sobre hurto ha acordado notificar a Al-lal Mohamed Amar, de 46 años, natural de Melilla, soltero, comerciante, hijo de Mohamed y Habiba, vecino de Tetuán, en calle Sueca número 12, la sentencia dictada con fecha seis de diciembre del corriente año y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Al-lal Mohamed Amar, como autor de una falta de hurto a la pena de dos días de arresto menor a que indemnice a Aicha Mohamed Dris en la suma de mil trescientas setenta y seis pesetas, importe de las veintinueve cajas de espárragos y dos latas de miel y pago de costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los dos días que ha estado detenido. Entreguénse definitivamente a la perjudicada los objetos que tenía en calidad de depósito.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de

su fecha.

Ceuta, a 6 de diciembre de 1971.

El Secretario, Enrique Ugedo.

766

Cédula de Citación

En virtud del presente, se cita a Brumer Jury, nacido en Suiza; Karl Hassel, nacido en Holanda y a Jeán Michel Vaucher de la Croix, de 17 años, soltero, natural de Feurier (Suiza) aprendiz, actualmente en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan en este Juzgado el día cinco de enero de 1972, a las doce horas, para asistir, en su calidad de denunciados, a la celebración del juicio de faltas número 821-71 que se les instruye por estafa en virtud de denuncia de Fernando López Mendoza, acto al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, parándoles los perjuicios consiguientes, caso de no efectuarlo.

Y para que conste extiendo la presente en Ceuta a once de diciembre de mil novecientos setenta y

uno.

El Secretrio, Enrique Ugedo.

767

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 624 de 1971 sobre estafa contra Peter Christian Hachenberg, de 30 años, natural de Maninin, Alemania, cuyas demás circunstancias y residencia se desconocen y a Reinolch Lorenz Daiber, de 21 años, natural de Bobligen, Alemania, cuyas demás circunstancias, como el anterior se desconocen y cuyos paraderos actuales se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Jus-

Dado en Ceuta, a 13 de diciembre de 1971. El Juez Municipal, El Secretario, Antonio Jiménez. Enrique Ugedo.

768

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 624 de 1971 sobre estafa, contra Peter Christian Hachenberg y Reinolch Lorenz Daiber, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treintinueve y mil quinientas siete pesetas, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 13 de diciembre de 1971. El Secretario, Enrique Ugedo.

769

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 728 de 1971 sobre hurto contra Mohamed Randame Bougrara, de 27 años, natural de Beni Yanioneñe, casado, mecánico, hijo de Randene y Mamat, vecino de Bakan Ouzda (Marruecos) y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia. Dado en Ceuta, a 13 de diciembre de 1971.

Dado en Ceuta El Juez Municipal, Antonio Jiménez.

El Secretario, Enrique Ugedo.

770

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 728 de 1971 so-

bre hurto contra Mohamed Randame Bougrafa, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treintinueve y doscientas pesetas y apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 13 de diciembre de 1971.

El Secretario, Enrique Ugedo.

771

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 869 de 1971, sobre escándalo ha mandado citar a Ahmed Said Eman Shaalan, soltero, arquitecto, hijo de Said y Trandil, natural de Alejandria, vecino de Casablanca, Hotel Aviate, Bda. de Brahim Rondani, para que el próximo día diez del próximo enero de 1972, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a

catorce de diciembre de mil novecientos setenta y

El Secretario, Enrique Ugedo,

772

llustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de Ceuta.

HACE SABER:

Que de conformidad y a los efectos señalados en el art. 790 núm. 2 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesta al público en este Ilustre Ayuntamiento, la Cuenta General del Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Aguas, con sus justificantes y el dictámen favorable de la Comisión Permanente, durante el plazo de quince días, en cuyo tiempo y ocho días más, se admiten por escrito los reparos y observaciones que puedan formularse.

Ceuta, a 21 de diciembre de 1971. José Zurrón Rodríguez.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE CEUTA

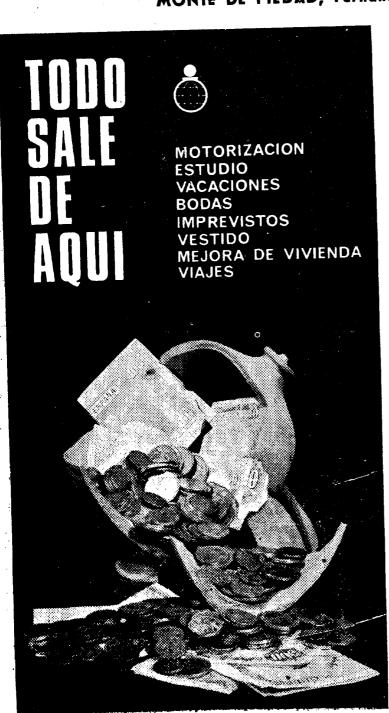


(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33 Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41 Agencia Urbana, 3, Padre feijoó (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71 MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. Ž - Teléfono, 51-20-43



OPERACIONES QUE EFECTUA

AHORRO VIVIENDA al 5 %.

Ahorro BURSATIL al 4 %.

Imposiciones a Un año 4 %.

IMPOSICIONES A SEIS MESES 3'50 %.

Imposiciones a TRES MESES 2'50 %.

Libretas Ordinarias 2 %.

Libretas Escolares 2 %.

CUENTAS CORRIENTES 0'50 %.

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Aguntamiento de Sr. D.
Boletin Oficial
PRANQUEO